ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Risaralda, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO: Compra de contenedores y puntos ecológicos para la correcta disposición y gestión integral de los residuos sólidos e implementación de estrategias de minimización de plásticos de un solo uso para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

En el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental institucional y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos y sostenibilidad ambiental, el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial requiere adelantar el proceso de adquisición de contenedores y puntos ecológicos destinados a mejorar la separación en la fuente, el almacenamiento temporal y la adecuada disposición de los residuos sólidos generados en el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y de formación.

La implementación de estos elementos constituye una estrategia orientada a fortalecer la cultura ambiental al interior de la entidad, promoviendo prácticas responsables de manejo de residuos, el aprovechamiento de materiales reciclables y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y en los programas institucionales de gestión ambiental.

De igual manera, la adquisición de estos bienes contribuye a la implementación de estrategias de minimización del consumo de plásticos de un solo uso, en concordancia con la política nacional de economía circular, los principios de desarrollo sostenible y las disposiciones legales que promueven la reducción progresiva de este tipo de materiales, fomentando la sustitución por alternativas más sostenibles y la adopción de buenas prácticas ambientales.

En este contexto, el presente análisis del sector tiene como propósito identificar las condiciones técnicas, comerciales, económicas y del mercado relacionadas con el suministro de contenedores y puntos ecológicos, con el fin de establecer parámetros que permitan adelantar un proceso de contratación eficiente, transparente y acorde con las necesidades del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de sostenibilidad ambiental.

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente así:

1. ASPECTOS GENERALES:

En cumplimiento de los principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia en la gestión de los recursos públicos y responsabilidad institucional, el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial requiere adelantar el proceso de contratación para la adquisición de contenedores y puntos ecológicos destinados a fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados en el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y de formación, así como implementar estrategias orientadas a la minimización del consumo de plásticos de un solo uso.

Esta contratación responde a la necesidad de garantizar la adecuada separación en la fuente, el almacenamiento temporal y el aprovechamiento de los residuos sólidos, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Resolución

2184 de 2019, mediante la cual se establece el código de colores para la separación de residuos en la fuente en todo el territorio nacional, y los lineamientos contenidos en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), los Programas de Gestión Ambiental Institucional y las políticas de economía circular adoptadas por el Gobierno Nacional.

De igual forma, la presente adquisición contribuye al cumplimiento de la **Ley 2232 de 2022**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de determinados productos plásticos de un solo uso, promoviendo la implementación de alternativas sostenibles que disminuyan el impacto ambiental derivado de este tipo de residuos y fomenten una cultura de consumo responsable dentro de la comunidad educativa y administrativa.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El presente proceso se enmarca en el sector de fabricación, distribución y comercialización de mobiliario urbano, elementos para la gestión ambiental y soluciones para el manejo integral de residuos sólidos, específicamente en el mercado de contenedores y puntos ecológicos destinados a la separación en la fuente, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos sólidos.

Este sector está conformado por fabricantes, ensambladores, distribuidores, importadores y comercializadores especializados en la producción y suministro de recipientes para residuos elaborados principalmente en polietileno de alta densidad (PEAD), polipropileno, acero inoxidable, acero galvanizado, fibra de vidrio y otros materiales de alta resistencia, diseñados para soportar condiciones de uso continuo tanto en espacios interiores como exteriores. Igualmente, comprende empresas dedicadas a la fabricación de estaciones de reciclaje, puntos ecológicos, canecas diferenciadas por código de colores, contenedores con ruedas, recipientes para residuos especiales y demás elementos destinados al fortalecimiento de los programas de gestión ambiental.

En Colombia, este mercado presenta un comportamiento competitivo, caracterizado por la existencia de un número significativo de proveedores con cobertura nacional y regional, que ofrecen soluciones estandarizadas y personalizadas para entidades públicas y privadas. La oferta disponible permite encontrar productos con diferentes capacidades, diseños, materiales, sistemas de identificación, señalización y personalización institucional, facilitando la adaptación de los bienes a las necesidades específicas de cada entidad.

La demanda de estos bienes ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsada por la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos, la economía circular, la separación en la fuente y la reducción del impacto ambiental. En particular, la entrada en vigencia de la Resolución 2184 de 2019, que estableció el código de colores para la separación de residuos, así como la Ley 2232 de 2022 sobre la reducción gradual de plásticos de un solo uso, ha generado un incremento en la adquisición de puntos ecológicos y contenedores por parte de entidades públicas, instituciones educativas, empresas privadas y demás organizaciones que buscan dar cumplimiento a la normatividad ambiental.

Desde el punto de vista comercial, los productos objeto de la presente contratación corresponden a bienes de fabricación y comercialización habitual, ampliamente disponibles en el mercado nacional, con especificaciones técnicas estandarizadas que favorecen la pluralidad de oferentes y la libre competencia. Los tiempos de fabricación y entrega son relativamente cortos, dependiendo del nivel de personalización requerido, y la mayoría de proveedores ofrecen servicios complementarios como instalación, marcación institucional, garantía, mantenimiento y suministro de repuestos.

En consecuencia, se evidencia que el mercado cuenta con condiciones suficientes de oferta, capacidad técnica y experiencia para atender los requerimientos del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, permitiendo estructurar un proceso de contratación que garantice la participación de múltiples oferentes, la obtención de bienes de calidad y el uso eficiente de los recursos públicos, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

1.2.1 MERCADO RELEVANTE

Para efectos del presente estudio, el mercado relevante corresponde al conjunto de fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de contenedores para residuos sólidos y puntos ecológicos destinados a la separación en la fuente, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos, elaborados en materiales de alta resistencia como polietileno de alta densidad (PEAD), polipropileno, acero galvanizado, acero inoxidable, fibra de vidrio y otros materiales aptos para uso institucional.

Desde la perspectiva del **mercado de producto**, la necesidad se satisface mediante el suministro de contenedores y puntos ecológicos que cumplen especificaciones técnicas estandarizadas en cuanto a capacidad, resistencia, durabilidad, identificación mediante el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, facilidad de limpieza, ergonomía y condiciones de seguridad para su utilización en ambientes educativos, administrativos e industriales. Estos bienes son de producción y comercialización habitual, con múltiples alternativas disponibles que cumplen la misma finalidad funcional, lo que favorece la existencia de sustitutos y una amplia participación de oferentes.

Desde la perspectiva del **mercado geográfico**, el mercado relevante comprende todo el territorio nacional, debido a que existe una amplia red de fabricantes, distribuidores e importadores con capacidad de suministrar estos bienes en cualquier región del país. Adicionalmente, la comercialización se realiza tanto de manera presencial como a través de plataformas electrónicas y canales digitales, permitiendo la participación de proveedores ubicados en diferentes departamentos, quienes cuentan con servicios de transporte e instalación que garantizan la entrega de los productos en las instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

En consecuencia, se evidencia que el mercado presenta condiciones de competencia efectiva, pluralidad de oferentes y disponibilidad permanente de los bienes requeridos, sin que existan barreras significativas de acceso para los proveedores ni limitaciones que restrinjan la libre concurrencia. Lo anterior permite estructurar un proceso de contratación que promueva la selección objetiva, la participación de un número amplio de proponentes y la obtención de bienes con las condiciones de calidad, oportunidad y precio requeridas por la entidad.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

El IPC es una herramienta fundamental para analizar el comportamiento de la economía en Colombia. Este indicador refleja cómo cambian, en promedio, los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios que consumen los hogares. Su principal utilidad radica en medir la inflación, lo cual incide directamente en decisiones de política pública y planificación financiera del contrato.

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación

(0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

-

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta mensual de servicios.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.
En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Abril 2026ᵖ / abril 2025

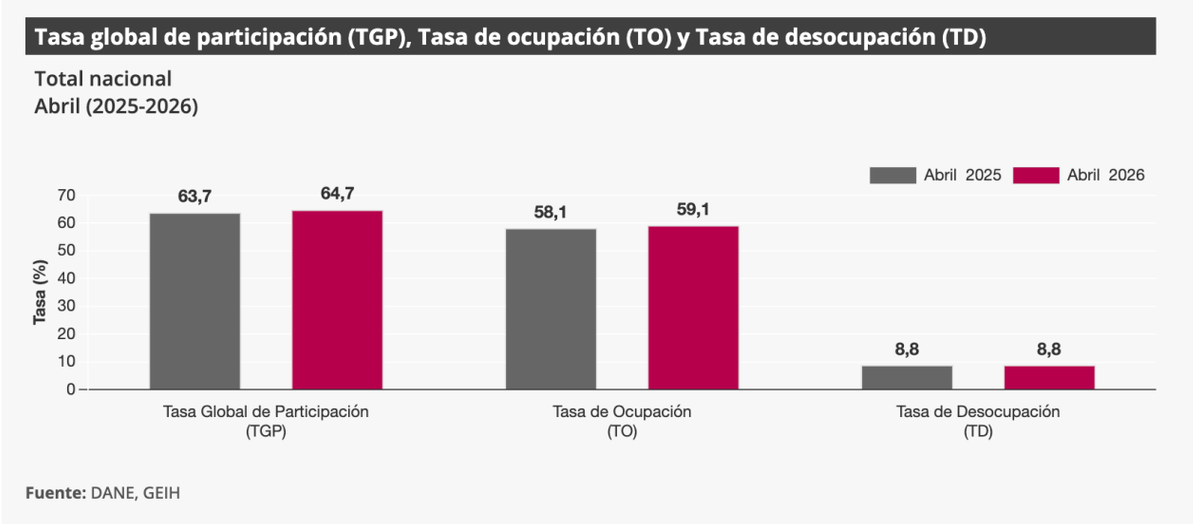
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	- -

Fuente: DANE, EMS

Mercado laboral

Un índice de mercado laboral es una medida estadística que refleja la situación y el comportamiento del mercado de trabajo en una región o país. Estos índices son herramientas clave para analizar la oferta y la demanda de empleo, la calidad del trabajo, y la situación general de los trabajadores y empleadores. Permiten evaluar la evolución del mercado laboral a lo largo del tiempo y compararlo con otros mercados.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH

Salario mínimo mensual vigente

El salario mínimo es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un período de tiempo determinado. Para el análisis de costos del proyecto, se presenta la evolución del salario y el auxilio de transporte, destacando el ajuste realizado para el año 2026:

Variación del salario mínimo mensual vigente 2016-2026

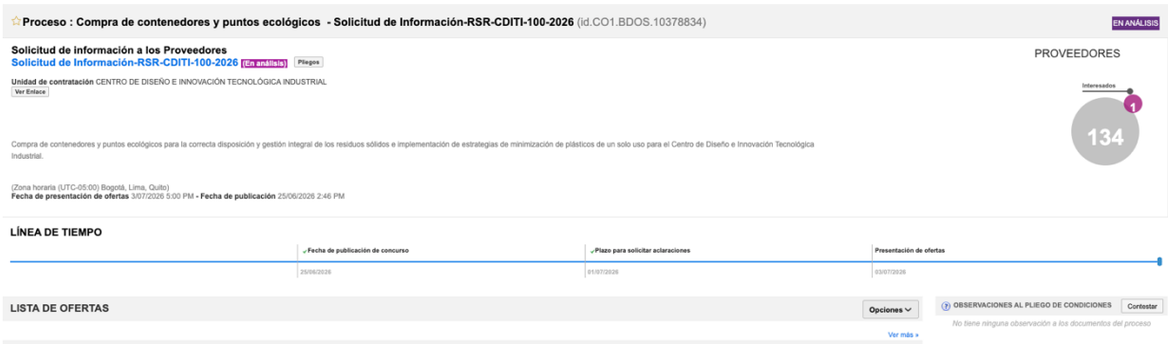
Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	Sueldo Nominal Mensual	Decreto / Normatividad
2026	**$ 1.750.905**	**$ 249.095**	**$ 2.000.000**	**Decreto 1469 de 2025**
2025	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 1.623.500	Decreto 1572 de 2024
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	Decreto 2293 de 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 1.300.606	Decreto 2613 de 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172	Decreto 1724 de 2021

2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980	Decreto 1785 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	$ 980.657	Decreto 2360 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	$ 925.148	Decreto 2451 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	$ 869.453	Decreto 2269 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	$ 820.857	Decreto 2209 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	$ 767.155	Decreto 2552 de 2015

Fuente: Ministerio del Trabajo

3. ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada en la página del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10415607&isFromPublicArea=True&isModal=False
respectivamente, Solicitud de Información-RSR-CDITI-051-2026, publicado desde el 25 de junio de 2026 hasta el 02 de julio de 2026.



Una vez cumplido el plazo para la recepción de cotizaciones, se verificó que se recibieron no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, sin embargo desde el área técnica tras solicitudes a proveedores de la región se logró la obtención de dos (02) ofertas de proveedores reconocidos de la zona con la cuales se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones con el fin de determinar el valor del proceso.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Compra de contenedores y puntos ecológicos para la correcta disposición y gestión integral de los residuos sólidos e implementación de estrategias de minimización de plásticos de un solo uso para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en la vigencia 2026 es de **QUINCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($15.033.500) Mcte incluido IVA** ., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

4. ASPECTOS TECNICOS

El objeto del presente proceso corresponde Compra de contenedores y puntos ecológicos para la correcta disposición y gestión integral de los residuos sólidos e implementación de estrategias de minimización de plásticos de un solo uso para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

5. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO:

El presente proceso se encuentra enmarcado en la normativa general de la contratación pública colombiana, así como en las disposiciones técnicas y de seguridad aplicables la Compra de contenedores y puntos ecológicos para la correcta disposición y gestión integral de los residuos sólidos e implementación de estrategias de minimización de plásticos de un solo uso para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial A continuación, se relacionan las normas relevantes:

Normativa general de contratación pública

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, y define modalidades de selección.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Contiene lineamientos para estudios previos, análisis del sector, valor estimado, selección objetiva y ejecución contractual.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (D. 111 de 1996): Normatividad aplicable a la administración de recursos públicos.
- Manual de Contratación del SENA: Lineamientos internos para los procesos contractuales, incluida la modalidad de mínima cuantía y procesos de monto agotable.

Normativa ambiental

- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estableciendo los principios generales de la política ambiental colombiana.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila la regulación ambiental vigente y desarrolla disposiciones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos y la protección del ambiente.
- Resolución 2184 de 2019, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se establece el código nacional de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, aplicable en todo el territorio nacional.

Normativa sobre residuos sólidos y economía circular

- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016), que establece estrategias para fortalecer el aprovechamiento de residuos, promover la economía circular y mejorar la gestión ambiental en el país.
- Estrategia Nacional de Economía Circular (2019), adoptada por el Gobierno Nacional, que promueve el uso eficiente de los recursos, la reincorporación de materiales al ciclo productivo y la reducción en la generación de residuos.

Normativa institucional aplicable

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la entidad, en cuanto define las acciones para la separación en la fuente, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos generados.
- Sistema de Gestión Ambiental y demás lineamientos internos del SENA orientados al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, eficiencia ambiental y economía circular.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La presente contratación tiene un impacto ambiental positivo, toda vez que su finalidad es fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial mediante la adquisición de contenedores y puntos ecológicos que faciliten la separación en la fuente, el almacenamiento temporal y el aprovechamiento de los residuos, en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

La implementación de estos elementos permitirá mejorar la clasificación de los residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, de acuerdo con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, contribuyendo a incrementar las tasas de aprovechamiento, reducir la contaminación cruzada de los materiales reciclables y optimizar las condiciones para su posterior recolección y valorización.

Así mismo, la contratación contribuye al cumplimiento de las estrategias institucionales de economía circular y de minimización del uso de plásticos de un solo uso, promoviendo cambios en los hábitos de consumo y fortaleciendo la cultura ambiental entre aprendices, servidores públicos, contratistas y visitantes, en cumplimiento de la Ley 2232 de 2022.

Desde la etapa de selección del proveedor se promoverá la adquisición de bienes fabricados con materiales de alta durabilidad, resistencia y fácil mantenimiento, que permitan prolongar su vida útil y reducir la generación de residuos asociados a su reemplazo. Igualmente, se procurará que los productos suministrados cuenten con identificación permanente conforme al código de colores nacional, sean aptos para procesos de reciclaje al finalizar su vida útil y cuenten con garantías de calidad que favorezcan un consumo sostenible.

En consecuencia, la presente contratación contribuye al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Centro de Formación, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y de las políticas institucionales orientadas a la protección del ambiente, la prevención de la contaminación y el uso eficiente de los recursos, generando beneficios ambientales, sociales e institucionales a mediano y largo plazo.

7. POLITICO Y SOCIAL

La presente contratación se encuentra alineada con las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la economía circular, las cuales promueven la implementación de acciones encaminadas a la prevención de la contaminación, el aprovechamiento de los residuos sólidos y la reducción progresiva del consumo de plásticos de un solo uso en las entidades públicas.

Desde el ámbito político, la adquisición de contenedores y puntos ecológicos contribuye al cumplimiento de los principios constitucionales de protección del ambiente, así como a las políticas y lineamientos establecidos en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 2184 de 2019 y la Ley 2232 de 2022, fortaleciendo la gestión ambiental institucional y el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la adecuada separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.

Así mismo, este proceso contractual se articula con los objetivos de sostenibilidad promovidos por el Gobierno Nacional y con las estrategias institucionales del SENA encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la implementación de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de los programas institucionales orientados a la protección de los recursos naturales y al uso eficiente de los materiales.

Desde el componente social, la contratación genera un impacto positivo al promover una cultura de responsabilidad ambiental entre aprendices, instructores, servidores públicos, contratistas y visitantes del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial. La disponibilidad de contenedores y puntos ecológicos adecuados facilita la correcta separación de los residuos en la fuente, fomenta hábitos de consumo responsable, fortalece los procesos de educación ambiental y favorece la participación activa de la comunidad educativa en las estrategias de reciclaje, aprovechamiento y reducción de residuos.

De igual manera, la implementación de estos elementos contribuye al mejoramiento de las condiciones de salubridad, orden y limpieza de los espacios institucionales, disminuye los riesgos asociados al manejo inadecuado de los residuos y fortalece la conciencia ambiental de los diferentes grupos de interés, consolidando al Centro de Formación como un referente en la adopción de prácticas sostenibles y en el cumplimiento de su responsabilidad social y ambiental.

En consecuencia, el proceso de contratación no solo atiende una necesidad operativa de la Entidad, sino que también constituye una herramienta para el cumplimiento de las políticas públicas ambientales, el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la formación de competencias relacionadas con la sostenibilidad, la economía circular y la gestión responsable de los residuos sólidos, en coherencia con la misión institucional del SENA.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El mercado nacional para el suministro de contenedores y puntos ecológicos destinados a la gestión integral de residuos sólidos presenta una oferta amplia, dinámica y competitiva, conformada por fabricantes, distribuidores, importadores y comercializadores especializados en soluciones para el manejo de residuos, mobiliario ambiental y dotación institucional.

Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a productos estandarizados de fabricación y comercialización habitual, disponibles en diferentes capacidades, diseños y materiales, tales como polietileno de alta densidad (PEAD), polipropileno, acero galvanizado, acero inoxidable y fibra de vidrio, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas para su utilización en espacios educativos, administrativos e industriales.

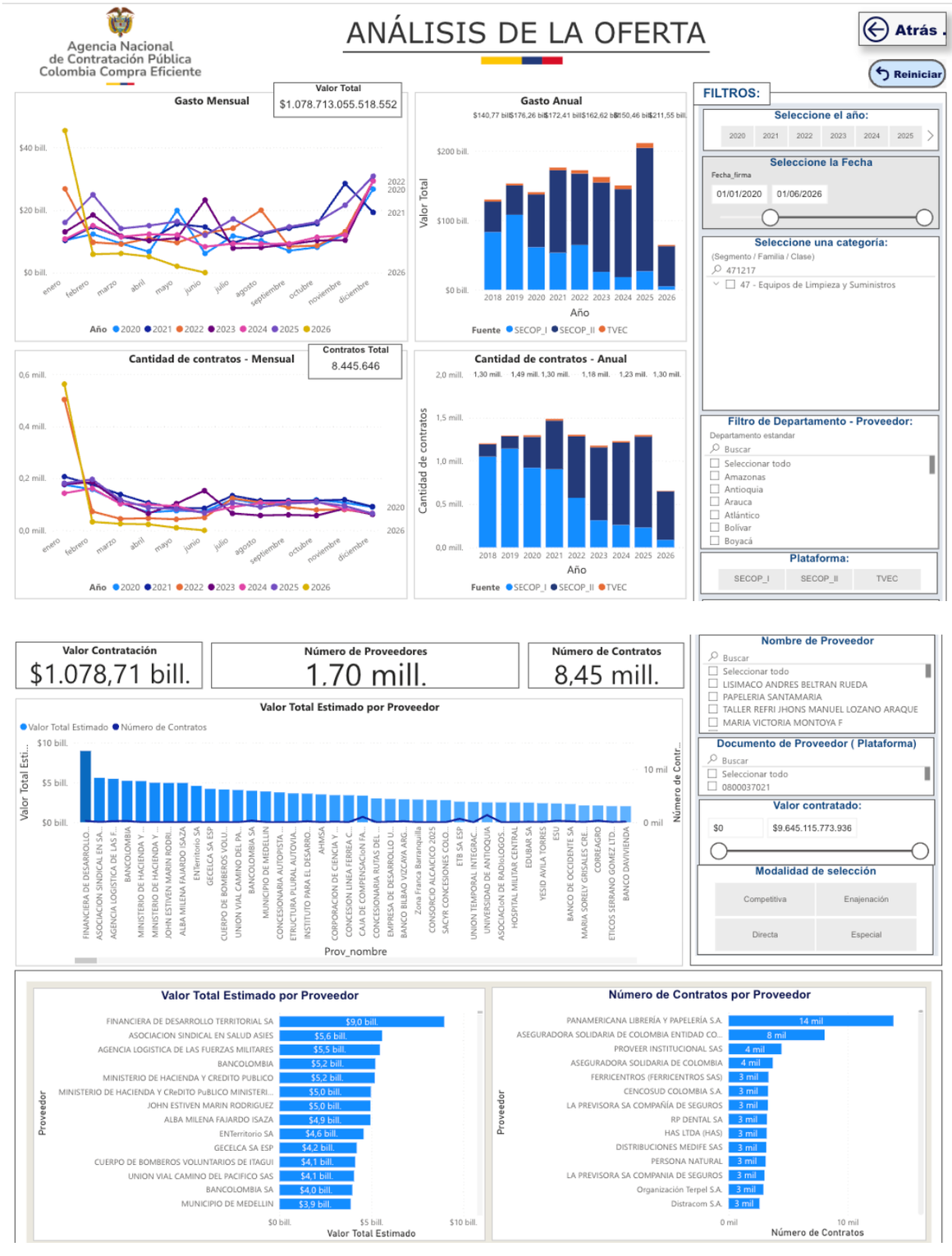
En el mercado colombiano existe un número considerable de empresas con capacidad técnica, logística y financiera para suministrar este tipo de bienes, lo que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza condiciones de libre competencia. Estas empresas cuentan con cobertura nacional y regional, ofrecen productos que cumplen con la normatividad ambiental vigente y disponen de servicios complementarios como personalización institucional, instalación, garantía, mantenimiento y suministro de repuestos.

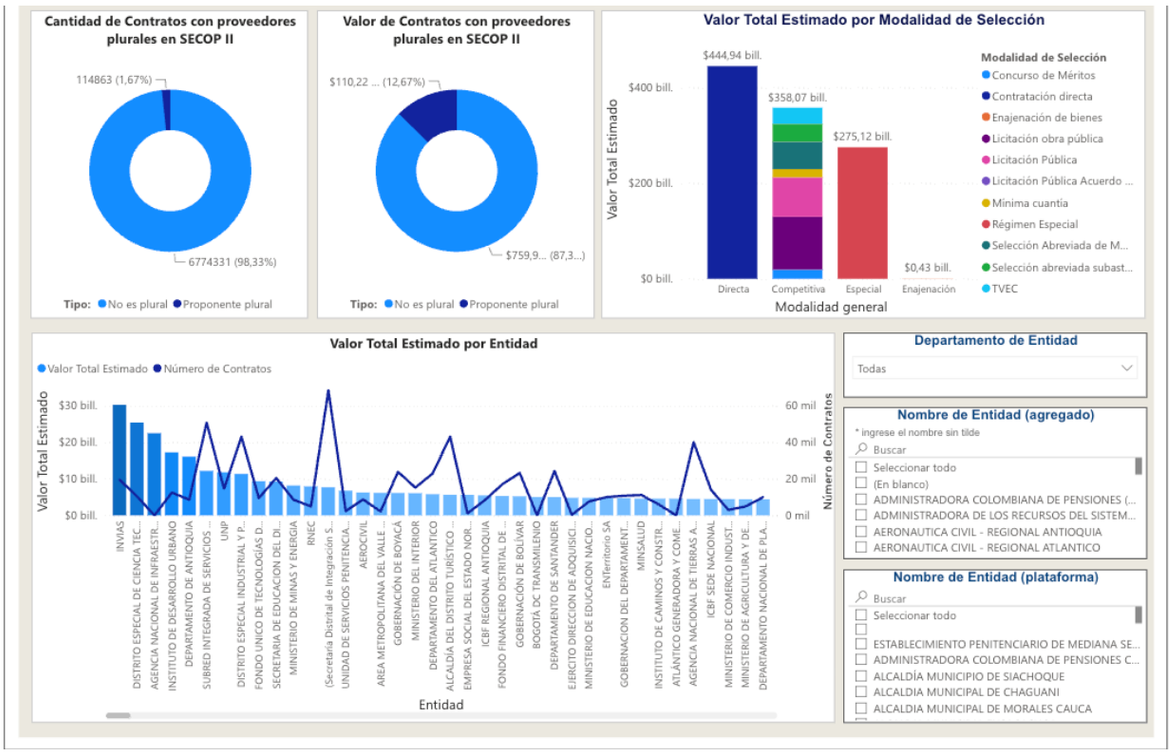
Como parte del análisis del sector, la Entidad realizó la consulta del mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados, obteniendo propuestas económicas de empresas con experiencia en el suministro de contenedores y puntos ecológicos. El análisis de dichas cotizaciones permitió identificar que existe disponibilidad inmediata o en tiempos razonables de entrega, así como una variación normal de precios atribuible a factores como el material de fabricación, capacidad, diseño, nivel de personalización y condiciones comerciales ofrecidas por cada proveedor.

El ejercicio de comparación de las cotizaciones permitió establecer un valor promedio de mercado para los bienes requeridos, el cual constituye un referente objetivo para la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual. Este análisis evidenció que los precios ofertados son consistentes con las condiciones actuales del mercado y que existe suficiente capacidad de suministro para atender los requerimientos del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

En consecuencia, se concluye que el mercado presenta condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, toda vez que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para suministrar los bienes objeto del contrato, garantizando la participación de múltiples oferentes, la selección objetiva, la obtención de condiciones competitivas de calidad y precio, y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Para el presente proceso se realizó el análisis de la oferta conforme a lo establecido en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión actualizada al 25 de septiembre de 2025, la cual constituye la versión vigente aplicable para la vigencia 2026.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1.078.713.055.518.552
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
8.445.646
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
01/06/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
471217
47 - Equipos de Limpieza y Suministros
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
TVEC
Valor Contratación
$1.078,71 bill.
Número de Proveedores
1.70 mill.
Número de Contratos
8,45 mill.
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
LISIMACO ANDRES BELTRAN RUEDA
PAPELERIA SANTAMARIA
TALLER REFRI JHONS MANUEL LOZANO ARAQUE
MARIA VICTORIA MONTOYA F
Documento de Proveedor (Plataforma)
0800037021
Valor contratado:
$0
$9.645.115.773.936
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
ASOCIACION SINDICAL EN SALUD ASIES
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
BANCOLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MINISTERIO DE HACIENDA Y CReDITO PuBLICO MINISTERI...
JOHN ESTIVEN MARIN RODRIGUEZ
ALBA MILENA FAJARDO ISAZA
ENTerritorio SA
GECELCA SA ESP
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI
UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO SAS
BANCOLOMBIA SA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Número de Contratos por Proveedor
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD CO...
PROVEER INSTITUCIONAL SAS
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FERRICENTROS (FERRICENTROS SAS)
CENCOSUD COLOMBIA S.A.
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
RP DENTAL SA
HAS LTDA (HAS)
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS
PERSONA NATURAL
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS
Organización Terpel S.A.
Distracom S.A.
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
1010 - Animales vivos	462	$47.698.753.458	0,00%	642	$79.239.160.557	0,01%	585	$1
1011 - Productos para animales domésticos	204	$9.275.498.957	0,00%	254	$9.194.028.699	0,00%	151	$
1012 - Comida de animales	489	$30.209.255.685	0,00%	603	$21.873.748.883	0,00%	483	$
1013 - Recipientes y hábitat para animales	25	$598.697.292	0,00%	48	$3.332.406.598	0,00%	37	
1014 - Productos de talabartería y arreo	28	$3.059.496.123	0,00%	14	$771.829.749	0,00%	33	
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	698	$41.528.103.164	0,00%	709	$171.335.363.011	0,02%	662	$2
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	93	$3.704.248.658	0,00%	157	$40.510.316.442	0,00%	96	$
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	357	$37.329.847.626	0,00%	385	$39.780.528.190	0,00%	387	$
1019 - Productos para el control de plagas	120	$15.067.584.848	0,00%	137	$9.982.840.004	0,00%	111	
1020 - Rosales vivos	4	$5.681.750	0,00%	2	$4.000.000	0,00%	2	
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	14	$139.729.204	0,00%	11	$88.658.919	0,00%	8	
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	12	$153.159.000	0,00%	23	$322.294.279	0,00%	10	
1023 - Crisantemos vivos							4	
1024 - Claveles vivos	1	$170.000	0,00%	2	$1.815.500	0,00%	1	
Total	**1297094**	**$140.769.638.198.039**	**13,05%**	**1486177**	**$176.263.131.175.870**	**16,34%**	**1302773**	**$172.4**

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co para consultar los procesos similares adelantados por la entidad y por otras entidades, obteniendo los siguientes resultados:

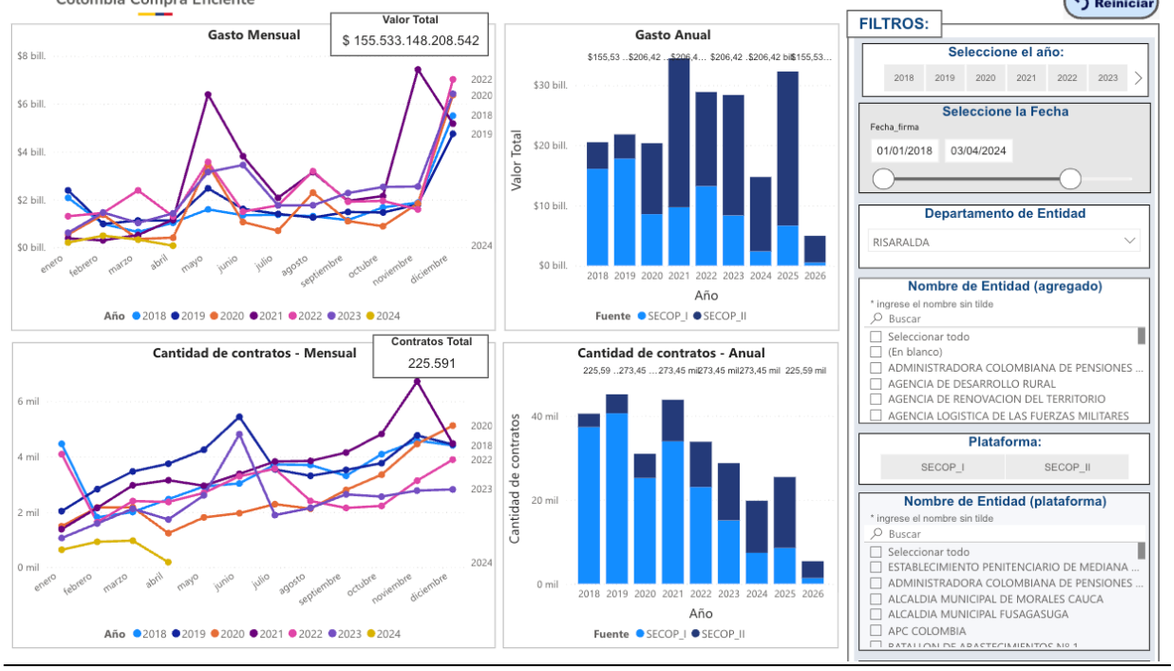
NÚMERO DE PROCESO -AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN
MC-CLD-CPA-0038-2025	Mínima cuantía	Adjudicado	SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	COMPRA DE CONTENEDORES; CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS	La Dorada
MC-RS-CGAO-011-2025	Mínima cuantía	Adjudicado	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO	CONTENEDORES; CANECAS; PUNTOS ECOLOGICOS Y KIT DE DERRAMES	Vélez
MC-CLD-CAI-007-2025	Mínima cuantía	Adjudicado	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	Compra de unidades de almacenamiento de residuos; puntos ecológicos; contenedor y kit de control de derrames	Manizales
MC-STD-CIDT-0035-2025	Mínima cuantía	Adjudicado	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	Compra de básculas para el pesaje de residuos; compra de contenedores; canecas y/o puntos ecológicos y compra de kit de control de derrames	Barrancabermeja
MC_ANT_CRNR_005_2025	Mínima cuantía	Adjudicado	SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	COMPRA DE CONTENEDORES AMBIENTALES	Caldas
MC-RDC-CNHTA-0103-2025	Mínima cuantía	Adjudicado	SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	11_9406_668_Contratar la compra de contenedores; canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos; de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025; y kit de control de derram	Bogotá

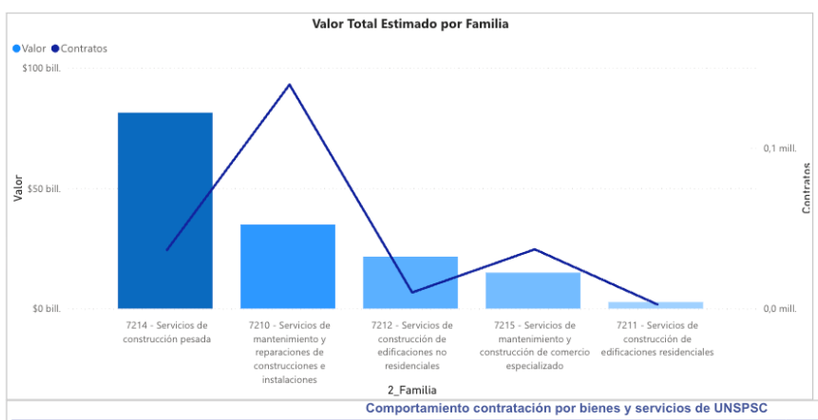
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

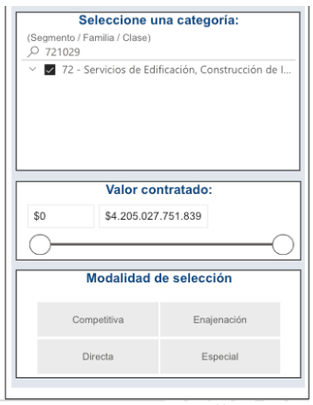
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

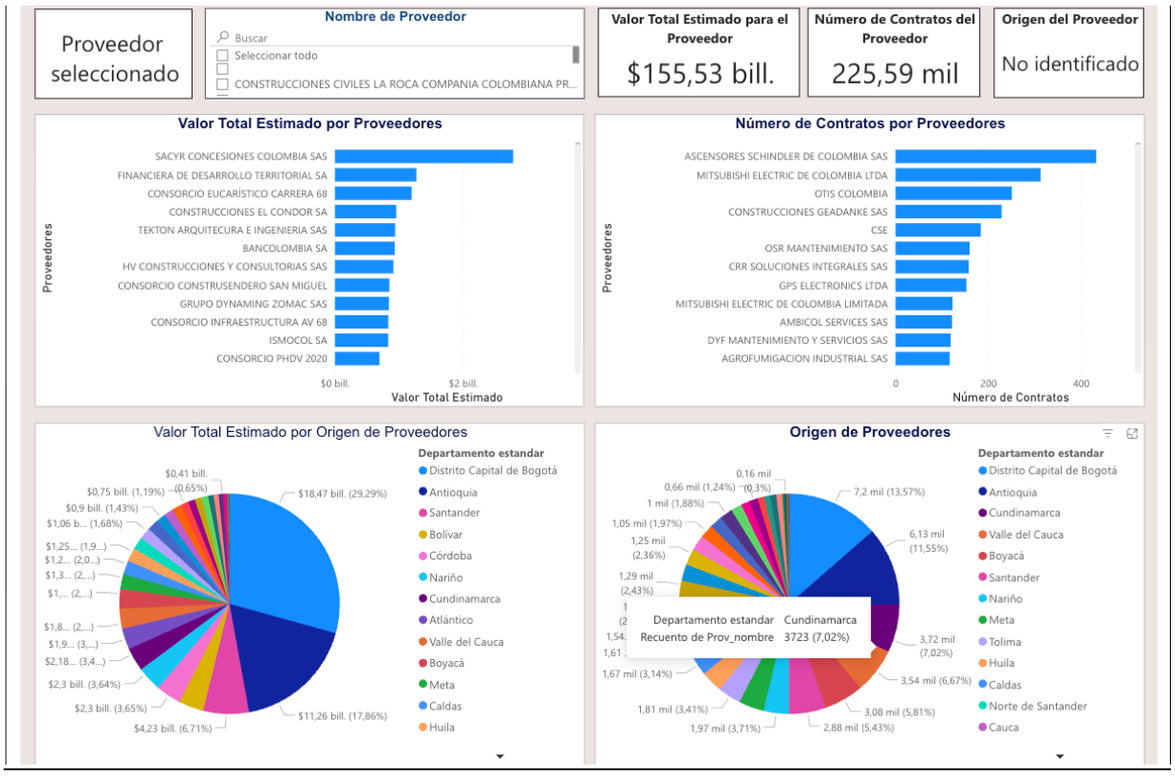






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	5675	$9.193.509.471.364	5,91%	6873	$9.603.721.409.168	6,17%	3935
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	25732	$4.023.494.670.126	2,59%	28027	$7.115.814.517.021	4,58%	20486
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1951	$3.519.395.359.147	2,26%	2198	$2.386.265.748.195	1,53%	1185
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6607	$3.214.751.273.652	2,07%	7357	$1.893.131.932.467	1,22%	5077
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	532	$570.301.093.165	0,37%	647	$828.552.567.686	0,53%	258
Total	**40497**	**$20.521.451.867.454**	**13,19%**	**45102**	**$21.827.486.174.537**	**14,03%**	**30941**



Para el presente proceso se realizó un análisis de la demanda conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión actualizada al 25 de septiembre de 2025, que corresponde a la versión vigente para la vigencia 2026.

10. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Para el desarrollo del presente proceso, se realizó la verificación del sector proveedor del servicio de Mantenimiento de maquinaria y equipos dentro del municipio de Dosquebradas. De acuerdo con la revisión del mercado local, se identificó que en la ciudad existe un número suficiente de oferentes que prestan servicios de Mantenimiento de maquinarias y equipos industriales

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, con sede en Dosquebradas, determinó que el servicio requerido se desarrollará exclusivamente dentro de este municipio, ya que los servicios de Mantenimiento de maquinarias y equipos industriales así como las necesidades operativas asociadas al proyecto, se localizan únicamente en esta jurisdicción. Por lo anterior, no se requiere desplazamiento intermunicipal ni cobertura en otros territorios, lo cual permite acotar el análisis del mercado a proveedores que operan dentro de Dosquebradas y su zona urbana.

En consecuencia, el Centro considera viable técnica y económicamente en caso de que se presenten solicitudes limitar el ámbito del proceso al municipio de Dosquebradas, dado que la demanda del servicio se desarrolla completamente en esta localidad y la capacidad del mercado local es suficiente para atenderlo sin afectar la selección objetiva ni la eficiencia del gasto público.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo Matriz de Riesgo

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Proyectó: Laura Natalia Gil Niño – Apoyo Gestión Contractual

Revisión Jurídica: Laura Melissa Patiño - Abogada Gestión Contractual